



REGISTRO DE PEÑAS SOLICITUD DE ALTA GRATUITA

Únicamente del 1 de junio al 5 de NOVIEMBRE

SOLO DEPORTISTAS QUE TENGAN LA LICENCIA EN VIGOR DE ESTA TEMPORADA

Esta solicitud solo puede presentarla los socios con licencia en vigor de la temporada actual que termina, los que no la tengan deberán presentar el impreso de LATA PEÑA NUEVOS SOCIOS y abonar la tasa correspondiente.

Todas las solicitudes que no lleven el número de licencia serán rechazadas. Recuerde, si no tiene licencia todos los componentes de la temporada que termina, no puede presentar esta solicitud gratuita.

NOMBRE PEÑA	
--------------------	--

Si el nombre que se facilita de la Peña, se corresponde o es similar con otro registrado, deberá ser cambiado o se hará de oficio por esta Federación

COMPONENTES DE LA PEÑA máximo 4

1	NOMBRE REPRESENTANTE	
DNI		Nº LICENCIA
		obligatorio tenerla
Domicilio:		
Localidad:		CODIGO POSTAL
Correo electrónico		

2	DNI		Nº LICENCIA	obligatorio tenerla
1º APELLIDO				
NOMBRE		2º APELLIDO		
		TELEFONO		

3	DNI		Nº LICENCIA	obligatorio tenerla
1º APELLIDO				
NOMBRE		2º APELLIDO		
		TELEFONO		

4	DNI		Nº LICENCIA	obligatorio tenerla
1º APELLIDO				
NOMBRE		2º APELLIDO		
		TELEFONO		

- *El alta de Peña es GRATUITA desde el 1 de junio al 5 de noviembre, siempre que los miembros tengan la licencia en vigor de la temporada en curso (la temporada que termina).*
- *Si no tiene licencia deberá esperarse a obtener la licencia de la próxima temporada y abonar la cuota de alta obligatoriamente.*
- *El representante es la persona responsable en todos los aspectos, especialmente en el régimen tributario y fiscal de los premios que pueda percibir*
- *El carnet de peña deberá ser recogido por el representante en la Federación, sino lo hace, se procederá a su baja al inicio de la siguiente temporada,*
- *La renovación de Peñas se efectuará gratuitamente a todos las peñas cuyos componentes tengan la licencia de la temporada siguiente renovada dentro del plazo establecido.(abonada en la Federación en el plazo indicado en su momento)*
- *Las peñas que no cumplan con esta condición, no les será renovada automáticamente el carnet, debiendo presentar nueva solicitud y abonar la cuota correspondiente, ya que serán dadas de baja*
- *Los nuevos socios QUE NO TENGAN LICENCIA DE LA TEMPORADA ANTERIOR, deberán obtenerla antes de tramitar esta solicitud, debiendo abonar la tasa para dar de alta una Peña. Si alguno de los representantes o socios de la peña , no tiene licencia, no se dará de alta, ya que deben presentar el impreso de ALTA PEÑA nuevos SOCIOS y ABONAR la cuota establecida.*
- *Para añadir o eliminar algún miembro de la Peña, el representante deberá presentar el impreso correspondiente, abonando la tasa establecida.*

SI NO PONE EL NUMERO DE LICENCIA DE TODOS LOS COMPONENTES, NO SE TRAMITARA Y SE ARCHIVARA LA SOLICITUD SIN MAS TRAMITE,

Murcia,de.....de 2..0 ____

Fdo. _____

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD

<input checked="" type="checkbox"/>	FOTOCOPIA LICENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA PEÑA.	Recuerde debe indicar el DNI y LICENCIA de todos los miembros. Si falta algunos de estos datos o no tienen licencia todos los miembros de la peña de la temporada en vigor, no se dará de alta la peña
-------------------------------------	--------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Presente la solicitud en la Federación o envíela con toda la documentación necesaria a colombimurcia@gmail.com y federacion@colombimurcia.com
Los envíos por email, deben ser en formato PDF, no se admiten fotografías ni formato jpg o similares. NO SE ADMITEN ENVÍOS POR WASAP